



LUGAR DE CELEBRACIÓN: MÁLAGA Y SEVILLA

ABRIL 2026

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2026

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

 Sesiones online de Finanzas

 Sede de Sevilla

 Sede de Málaga

Inaugural: Sevilla, 15 de abril de 2026

Clausura: Málaga, 09 de julio de 2026

HORARIOS (aproximados): de 9:30h a 19:00h y de 9:00h a 18:30h

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

En concepto de reserva de plaza* se abonarán 1.500€. Esta cantidad se podrá abonar una vez que el Comité de Admisiones comunique al candidato que su solicitud de admisión ha sido aceptada. El resto del importe se abonará antes del inicio del programa. Este importe incluye todo el material pedagógico, almuerzos de trabajo, cafés, cenas y hotel. Las facturas se enviarán a la persona inscrita si no se indica lo contrario.

*En el caso de no poder realizar el Programa, una vez que se ha abonado la reserva de plaza, esta cantidad se podrá aplicar en una actividad de San Telmo en el plazo de dos años.

El Programa El Gobierno de la Empresa está reconocido como Título Universitario Propio por la Universidad de Villanueva, por lo que los trabajadores por cuenta ajena que participen en el mismo, pueden solicitar a sus empresas un PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACION, siempre que concurren los demás requisitos establecidos en la normativa vigente. Para la gestión, documentación y acreditación con éxito de la bonificación mediante PIF, San Telmo recomienda contactar siempre con una empresa gestora especializada. San Telmo no se responsabiliza ni de la gestión, ni de la concesión final con éxito de los PIF.

VENTAJAS FISCALES: El total del importe podría considerarse gastos deducibles en la determinación del rendimiento neto derivado de actividades empresariales y profesionales sometidas al IRPF, así como en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siempre que se pueda acreditar que contribuyen a la obtención de los ingresos de las actividades desarrolladas.

Precio del Curso: 12.850€

PONENTES



Ángel Exojo
CEO Sandevid



Antonio Luque
Presidente DCOOP



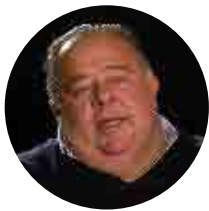
Antonio Ortega
CEO And&OR



Carlos Pérez
Expresidente
Food Box



David Torrent
Presidente Ejecutivo
Grupo Tapas Torrent



Eduardo Chacón
Consejero Delegado
Contratas y Servicios
Extremeños S.A.



Fernando Fernández
Presidente de PROMARCA



Gianluca D'Antonio
Socio en Deloitte



Gonzalo Guillén
CEO Acesur



Ignacio Osborne
Expresidente
Grupo Osborne



Javier Molina
Presidente de Befesa



Javier Rosales
Presidente ALVIC



Javier Sánchez
Director General
Miembro Consejo Administración
AMETEL



Joaquín Meseguer
Director General
GRUPO NIMO



José Luis Galán
Consejero Insur



Juan Carmona
Director General
Inquiba



Juan Luis Pantoja
Presidente Pantoja
Grupo Logístico



Leopoldo Parias
Socio Director Deloitte



Manuel Domínguez
Presidente Ejecutivo
Mayoral



Javier Gómez
Presidente Ejecutivo
Electrofil Oeste



Laura González-Molero
Presidenta DKV,
Consejera Viscofan
Presidenta de ADP



Rafael Paniza
Socio Director
Garrigues S.L.P.



Aurora Catá Sala
Consejera Independiente
Repsol, Banco Sabadell y
Atrys Health



Santiago Fuertes
Socio Andersen Tax&Legal
Iberia

PROFESORES



José Miguel Caballero



Josep Mor



Antonio García de Castro



José Luis García
del Pueyo



Enrique Garrido Martínez



Miguel Ángel Llano



Raúl Ibáñez Trianteno



David Moreno Utrilla



Juan Pérez Gálvez



José María Pérez Gardey



Miguel Ángel
Ariño Martín, IESE



Santiago Álvarez de Mon
IESE